



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTES DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS EN (EE.UU.) A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA, JULIO 2018.

A la vista del Acta de la Reunión de la Comisión de Selección para estancias cortas en el *Summer Program in Entrepreneurship and Cybercecurity* en la Universidad de Virginia en Wise, Estados Unidos, celebrada el día 29 de junio del corriente, en la que se proponían a los alumnos titulares y suplentes de las citadas becas, esta Comisión, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta misma fecha la **relación provisional** de los alumnos que a continuación se relacionan:

TITULARES PROVISIONALES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. NAVARRO YEPES, JOSÉ ANDRÉS
2. DE LAS CUEVAS TOVAR, CELIA
3. MIRANDA CUENCA, IRENE
4. PONCE ACEITUNO, PABLO
5. PUMAR ORTIZ, GUILLERMO

SUPLENTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

1. QUESADA RAMOS, FRANCISCO
2. RUIZ CANALEJO, JESÚS
3. CONTRERAS NAVAS, ÁNGELA
4. SUÁREZ MALACCARI, ALESSANDRA
5. OBANDO RIVERO, JOAQUÍN
6. CANO NAVARRETE, GONZALO
7. MANZANO VÁZQUEZ, ROSA
8. BARAJAS GARCÍA, MIREYA
9. QUESADA BELLIDO, DANIEL
10. ORDÓÑEZ VIVAR, DAVID



TITULARES PROVISIONALES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1. INFANTE MOLINA, AGUSTÍN GUILLERMO
2. ALONSO CANCELLO, DIEGO
3. LAGUNA MÁRQUEZ, ANTONIO JAVIER

ALUMNOS NO SELECCIONADOS

1. BAREA HIDALGO, RAFAEL. MATRICULADO EN 3º CURSO
2. NÚÑEZ YÑIGUEZ, JUAN. NO ES ALUMNO DE LOS CENTROS SOLICITADOS.

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas correspondientes quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la Organización de las estancias, a la acreditación del certificado de idiomas de los alumnos que no lo hayan acreditado y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las Instituciones de acogida.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Presidenta de la Comisión de selección, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde su publicación.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Carmen Vargas Macías.
Vicerrectora de Internacionalización